MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA

Cantón militar Palonegro Bucaramanga, Febrero 14 de 2019

ASUNTO: Evaluación

AL: Señor: Coronel
JUAN ODUBER RENDON PEREZ
Gerente del Proyecto
JEM – Quinta Brigada.

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA PROCESO No.044–CENAC-BUCARAMANGA-2019.

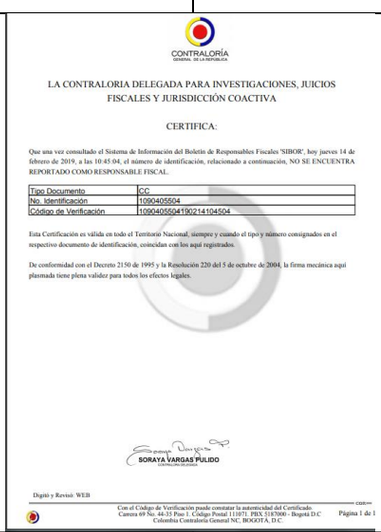
Respetuosamente, y dando cumplimiento a lo establecido en la Invitación a Ofertar del proceso de la referencia, nos permitimos informar al Señor Gerente del Proyecto, el resultado de la evaluación efectuada a la oferta presentada dentro del presente proceso, así:

OBJETO: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIER0 PECUARIO PARA EL PROGRAMA FE EN COLOMBIA DE LA BRIGADA DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO N°1 DEL EJERCITO NACIONAL**".

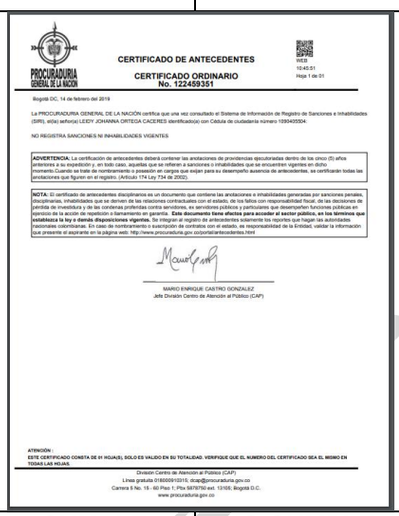
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Autorización Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza	X		Se autorizó mediante oficio No - 20193187997593
Certificado de planta	X		
Certificado de idoneidad	X		
PROPUESTA dirigida al ordenador del gasto TC. **WILLIAM GARCIA CEPEDA Director CENAC BUCARAMANGA.**	X		
Acta de Compromiso de confidencialidad totalmente diligenciada **(Anexo. F solicitar en la CENAC)**	X		
Resolución de Facturación			N/A
Certificación bancaria actualizada	X		Entidad Bancaria: Banco Caja Social No de cuenta: 24075447926
Si es militar de la reserva activa			N/A
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional (cuando aplique)	N/A		N/A
Fotocopia Formato No 1 Solicitud de ingreso Estudio de seguridad personal o formato No. 2. Actualización de datos Estudios de seguridad personal (según corresponda)	X		Se allega copia de Estudio de Seguridad y resultado
Resultado Estudio de Seguridad	X		Fecha informe: 08 de Febrero de 2019

CENAC- BUCARAMANGA

			Resultado: Cumple
Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) El artículo 93 de la "Ley antitramites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía internet, según el artículo 94 de la norma citada.	x		Se allega certificado Fecha: 11 de Febrero de 2019 Resultado: No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CONSULTA EN LA WEB			
REQUISITO EXIGIDO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la Republica) Conforme a la Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la Republica, el certificado de antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad.	X		Se allega certificado. Fecha: 10 de Febrero de 2019 Resultado: No se encuentra reportado como responsable fiscal
CONSULTA EN LA WEB			
REQUISITO EXIGIDO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Certificado vigente de antecedentes	X		Se allega certificado.

CENACBUC

disciplinarios (procuraduría General de la Nación) Conforme a la Ley 1238 de 2008, el certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad.			Fecha: 10 de Febrero de 2019 Resultado: No registra sanciones ni habilidades vigentes
CONSULTA EN LA WEB	 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 122459351 Bogotá DC, 14 de febrero del 2019 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY JOHANNA ORTEGA CACERES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090403504. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA**: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002). **NOTA**: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio o con ocasión de las mismas, que se encuentren registradas en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades **que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) ATENCIÓN: **ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.** División Centro de Atención al Público (CAP) Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C. www.procuraduria.gov.co		
REQUISITO EXIGIDO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (se aclara que Riesgos Laborales se deben incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (deben incluir consulta página web RUAF)	X		Afiliado en: Salud: NUEVA EPS Pensión: PROTECCION CERTIFICACION RUAF
Certificado de exámenes pre ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 reglamentada por el Decreto 723 de 2013	X		Allega certificado vigente de exámenes Entidad: PRINSO IPS Resultado: Sin restricciones para el cargo
Consulta estado del RUT. https://musica.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefconsultaEstadoRUT.faces	X		
CONSULTA LIBRETA MILITAR Artículo 111 del Decreto 2150 de 1995, que modificó el artículo 36 de la ley 48 de 1993 “Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a estas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente”			NA

CENACBUCARAMANGA

CONSULTA PAGO DE MULTAS– CODIGO POLICIA (Art. 183 Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de Enero de 2017)	X		Se realizó consulta, boletín de responsabilidades fiscales y se allego documento de medidas correctivas.
CONSULTA EN LA WEB			

REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Datos básicos beneficiario SIIF	X		Se allega certificado
Formato "Datos Generales"	X		Se allego formato
El contratista debe encontrarse dado de alta en la PLATAFORMA SIGEP	X		Se verifica con el funcionario encargado del SIGEP
Fotocopia Cedula de ciudanía	X		
Fotocopia de diplomas de pregrado. NOTA 1: El título que se requiere es de INGENIERO PECUARIO	X		Presenta el diploma respectivo
Fotocopia de diplomas de Posgrado. NOTA 1: N/A			N/A
Certificados de Experiencia NOTA 1: SUPERIOR A 1 AÑO	X		Allega certificaciones
Registro Único Tributario	X		
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP	X		

INFORMACION VERIFICADA EN LA PLATAFORMA – SIGEP-

SIGEP (LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACION QUE SE RELACIONA A CONTINUACION DEBE REPOSAR EN LA PLATAFORMA		FIRMA Y VoBo (funcionario Sigep)
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma		CUMPLE
Fotocopia Cedula de ciudanía	No CC: 1090405504 Fecha Expedición: 13/07/2007 Lugar Expedición: Cucuta	CUMPLE
Fotocopia de diploma Bachiller	Titulo otorgado: Bachiller Técnico Especialidad	CUMPLE

CENAC-BUCARAMANGA

	Técnico en Alimentos del Instituto Técnico Guaimaral	
Fotocopia de diplomas de pregrado	Titulo otorgado: INGENIERO PECUARIO Universidad o instituto educación superior: Universidad Francisco de Paula Santander Fecha grado: 20/12/2013	CUMPLE
Fotocopia de diplomas de posgrado (N/A)	NO APLICA	N/A
Certificados de Experiencia-Contenido Mínimo: SUPERIOR A 1 AÑO	Allega certificaciones	CUMPLE
Registro Único Tributario	Fecha de Expedición: 2018/01/17 No de identificación tributaria 1090405504- 8 Clasificación:7110	CUMPLE
Fotocopia Libreta Militar (Ley 48 de 1993) hasta tanto se modifique)	NO APLICA	N/A
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP	CUMPLE	CUMPLE

CENAC- BUCARAMANGA

CONCLUSIÓN:

La oferta presentada CUMPLE con los requisitos establecidos en el numeral DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, de la INVITACIÓN A OFERTA PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.**044–CENAC-BUCARAMANGA-2019**.

Cordialmente,

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
PS KARINA PAOLA MENDEZ RIVERA
Asesora Jurídica CENAC BUC
Comité Jurídico Evaluador